



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas** del día **diez de enero del año dos mil diecisiete**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO, **AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO), A LA EMPRESA COPPEL S.A. DE C.V., PARA QUE PUEDA LLEVAR A CABO SU ACTIVIDAD COMERCIAL DE MANERA LEGAL Y CONFORME AL REGLAMENTO DE COMERCIO.**-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal, cede el uso de la voz al C. **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo y encargado de la Comisión de Comercio, para que haga referencia al asunto motivo de la sesión, y a su vez el Cuerpo Edificio analice y en su oportunidad apruebe la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la solicitud que hiciera el C. **JULIAN REYES VIRGEN**, GESTOR DE PROYECTO COPPEL LÁZARO CÁRDENAS, mediante oficio de fecha 7 de diciembre de 2015, para obtener los permisos necesarios de construcción y posteriormente de funcionamiento, es necesario aprobar la cantidad que deberá cubrir para obtener la cédula de empadronamiento, teniendo en cuenta, el tamaño de la construcción, el giro comercial y el nivel empresarial.

Por ello considerando los pagos que realizó una empresa con giro comercial similar, así como el número de anuncios comerciales luminosos, y apegándonos a lo que establece el Reglamento de Comercio para el Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, propongo que la cantidad que deberá pagar la empresa denominada **COPPEL S.A. DE C.V.**, sea la siguiente:



CONCEPTO	PAGO
PAGO POR APERTURA 2017, CON GIRO DE TIENDA DEPARTAMENTAL "COPPEL S.A. DE C.V." Y SERVICIOS FINANCIEROS "BANCOPPEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE".	\$90,000.00
PAGO POR ANUNCIOS COMERCIALES Y PUBLICIDAD POR ANUNCIO LUMINOSO, AÑO 2017.	\$17,151.20
<b>TOTAL</b>	<b>\$107,151.20</b>

Dado a conocer lo anterior, procede el ciudadano secretario, ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

- PRIMERO:** EL H. CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EXPEDIR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO), A LA EMPRESA "COPPEL S.A. DE C.V."-----
- SEGUNDO.-** EL H. CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL COBRO DE LA CANTIDAD DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO POR APERTURA 2017, CON GIRO COMERCIAL DE TIENDA DEPARTAMENTAL "COPPEL S.A. DE C.V." Y SERVICIOS FINANCIEROS "BANCOPPEL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE".-----
- TERCERO.-** EL H. CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL COBRO DE LA CANTIDAD DE \$17,151.20 (DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO POR ANUNCIOS COMERCIALES Y PUBLICIDAD POR ANUNCIO LUMINOSO DEL AÑO 2017".-----
- CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE LOS COBROS RELACIONADOS EN LOS ACUERDOS SEGUNDO Y TERCERO.-----



**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **doce horas** del día **diez de enero del año dos mil diecisiete**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.-  
Doy Fe.-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**  
SÍNDICO ÚNICO

**C. ANA ESPINOSA ORIZA**  
REGIDORA PRIMERA

**C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**  
REGIDOR SEGUNDO

**C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**  
REGIDORA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
SECRETARÍA

**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**  
SECRETARIO